



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

Acta de la Sesión Ordinaria 04-2.026

Acta número **CUATRO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **19 de enero del 2.026** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sra. Marlen Murillo Sánchez **Presidenta Municipal a.i**

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez **Propietario**

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría **Propietaria**

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez **Propietario**

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes **Propietario**

25

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

34

ALCALDESA MUNICIPAL A.I.

Licda. Alejandra Arce Zárata

PRESIDE A.I.

Sra. Marlen Murillo Sanchez

39

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez

La Presidenta Municipal a.i. Sra. Marlen Murillo Sanchez informa que el alcalde municipal Lic. Jorge Acuña Prado se encuentra de vacaciones, lo sustituye en calidad de Alcaldesa ai la Licda. Alejandra Arce Zárata



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

RDEN DEL DÍA

Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 02-2026

Aprobación del Acta Extraordinaria 03-2026

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes

La Presidenta Municipal a.i. Sra. Marlen Murillo Sanchez somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I APROBACIÓN DE ACTAS

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 02-2026** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 02-2026 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 03-2026** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 03-2026 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II CORRESPONDENCIA

Art. 01 Se recibe nota enviada por **Departamento de Administración Tributaria y Financiera**, que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

Administración Tributaria y Financiera
Municipalidad de Barva

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-025-2026

13 de Enero del año 2026

Señores (as) Regidores (as)
Concejo Municipal

Asunto: Remisión de disponibilidad presupuestaria Concejo Municipal
Presupuesto Ordinario 2026

Estimados (as) señores (as):

Luego de saludarles respetuosamente, en atención a la aprobación efectuada por la Contraloría General de la República en su oficio N°DFOE-LOC-2340(24105)-2025 procedo a informarle de la disponibilidad presupuestaria del Concejo Municipal en los rubros de remuneraciones, servicios y materiales y suministros contenidos en el Presupuesto Ordinario Municipal 2026, a saber:

Código	Rubro Presupuestario	Nombre Cuenta Presupuesto	Monto
2026.01.01.14	0.02.05	Dietas	€50.111.394,22
2026.01.01.14	1.03.01	Información	€300.000,00
2026.01.01.14	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€500.000,00
2026.01.01.14	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€200.000,00

Es importante tener presente la responsabilidad de la adecuada administración de este recurso económico público y el requerimiento del cumplimiento para su ejecución de la normativa vigente en la materia (dentro de las cuales se encuentran el Código Municipal, la Ley General de Administración Pública, la Ley de Administración Financiera y Presupuesto Públicos, la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, entre otros), así como las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus reformas, la reglamentación municipal vigente y lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Financiero Contable de nuestra Corporación Municipal vigente.

Municipalidad de Barva

Cabe recordar que la información de la disponibilidad presupuestaria del presente periodo (2026) está debidamente actualizada y **deberá ser accesada directamente en el S.I.F.A.**, manteniendo las medidas de control interno pertinentes.

Agradeciendo la atención, en disposición de aclarar cualquier consulta de su parte, se suscribe atentamente

KARLA
VANESSA
MONTERO
SALAS (FIRMA)
Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera

Firmado digitalmente
por KARLA VANESSA
MONTERO SALAS
(FIRMA)
Fecha: 2026.01.13
11:54:27 -06'00'





Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

ACUERDO NO. 27-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADAN A LOS
REGIDORES Y SINDICOS PARA SU CONOCIMIENTO
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO
CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN
MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02 Se recibe nota enviada por COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION
DE BARVA que a la letra dice:

Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Barva – Heredia

Al contestar refiérase al oficio N° MB-CCDR-PR-005-2026
Barva, 13 de enero del 2026

Señores
Msc. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos manifestar nuestra inquietud con respecto al cobro de los servicios de agua en las plazas deportivas que han sido otorgadas en administración al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Como es de su conocimiento, si bien se realiza un cobro por el alquiler de dichas instalaciones, los ingresos generados resultan insuficientes para cubrir los gastos administrativos y de mantenimiento mensual que estas requieren, considerando que durante el año 2025 se ha destinado para mantenimiento la suma de \$1.520.000,00 mensuales sin contar los demás gastos que ellas conllevan. En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos se nos otorgue una carta de descargo o la exoneración del cobro por el servicio de agua, tomando en cuenta que, aunque estos espacios son administrados por el CCDR, continúan siendo propiedad de la Municipalidad de Barva.

Adicionalmente, es importante señalar que en algunos espacios deportivos se han presentado actos de vandalismo durante horas nocturnas, tales como la ruptura de tuberías. Estas situaciones, al no ser detectadas de manera inmediata, provocan un consumo elevado de agua y, en consecuencia, cobros excesivos en el servicio, los cuales resultan difíciles de asumir para el Comité.

Este beneficio representaría un apoyo significativo para poder brindar el mantenimiento adecuado a las canchas deportivas y garantizar su buen estado para el disfrute de la comunidad.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud, nos suscribimos.

Atentamente,

MARYAM
SANCHEZ
SEGURA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARYAM SANCHEZ
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2026.01.13 12:18:25
-06'00'

Maryam Sánchez Segura
Presidente CCDR – Barva
C.c. Acueducto Municipal
Gestora Tributaria y Financiera / Licda. Karla Montero Salas



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

ACUERDO NO. 28-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y LA TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE NOS BRINDE UN INFORME SOBRE LA VIABILIDAD DE LA SOLICITUD DEL CCDD DE BARVA
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 Se recibe nota enviada por COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BARVA que a la letra dice:

Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Barva – Heredia

BARVA
COMITÉ CANTONAL DE
DEPORTES Y RECREACION

Al contestar refiérase al oficio N° MB-CCDR-SEJD-004-2026
Barva, 13 de enero del 2026

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente se nos indique y aclare el debido proceso referente a los acuerdos tomados por el concejo Municipal en su sesión ordinaria N°063-2025.

Esta solicitud se realiza conforme al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del CCDD Barva, el cual literalmente señala:

Art.011 Solicitud de aclaración para la implementación del **Manual de Organización del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva.**

El Lic. Carlos Roberto Álvarez retoma el tema de la aprobación del Manual por parte del Concejo Municipal según **ACUERDO NO. 732-2025 Y 733-2025** adoptado en su **Sesión Ordinaria N°63-2025** del día **03 de noviembre** del 2025.

Al respecto se analiza que el órgano colegiado determinó aprobar el Manual y, además, instruyó -en lo conducente- a este órgano a ejecutar lo siguiente:

***INSTRUYE A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES LABORALES EN CUANTO AL RÉGIMEN SALARIAL Y CREACIÓN DE PERFILES.**
***INSTRUYE A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ PARA QUE LEGALICE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y SALARIALES DE LOS FUNCIONARIOS ACTUALES CON VISTA EN LA NUEVA NORMATIVA. (SIC)**

Partiendo de lo anterior y considerando que este órgano presentó junto con el proyecto de manual de puestos dos propuestas salariales para los funcionarios del Comité, es fundamental tener certeza jurídica de cuál escala salarial aprobó el Concejo Municipal como superior jerárquico del CCDDRB. Cabe indicar que se había solicitado por parte del Comité que se hiciera una valoración por parte del área financiera y de Talento Humano de esa municipalidad a efectos de contar con el aval para alguna de las dos ponencias.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

Para los efectos tenemos claro que el manual fue aprobado íntegramente considerando igualmente el aval de las justificaciones técnicas brindadas en este para la definición de la escala salarial propuesta, lo que supondría entonces que dichos razonamientos fueron respaldados a la hora de aprobar el Manual. No obstante, lo anterior se reitera que, **en aras de tener plena certeza en la implementación de la escala salarial y de asegurarnos razonablemente a partir de los criterios técnicos correspondientes**, se hace necesario solicitarles que nos indiquen cuál de las escalas salariales propuestas fue aprobada por ese honorable Concejo. Hasta no contar con la definición precisa de dicho aspecto y habiendo sido aprobado el Manual, se mantendrá la escala salarial actual; una vez *que se tenga seguridad jurídica, se harían los ajustes correspondientes y los pagos retroactivos de ser procedentes desde el momento de la efectiva entra en vigencia del Manual.*

Adicionalmente en el acuerdo se dispuso:

INSTRUYE A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PROMUEVA LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL COMITÉ EN LA APLICACIÓN DEL MANUAL Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO CANTONAL.

A partir de lo anterior y con el propósito de lograr una efectiva implementación del manual, **se les solicita apoyo y orientación** para ejecutar lo que consideramos sería una **reasignación de los puestos de las dos colaboradoras actuales del Comité**, considerando que la reasignación es el cambio que opera en la clasificación del puesto (en este caso se crearon dos puestos nuevos y por ende surge una nueva clasificación de puestos) con motivo de una variación sustancial y permanente de tareas y responsabilidades, por lo que debemos dar ese paso respecto a los ajustes e implementación efectiva del manual.

ACUERDO 010-2026

A PARTIR DE LOS RAZONAMIENTOS ESBOZADOS, SE SOLICITA AL CONCEJO MUNICIPAL:
1- INDICARNOS CUÁL DE LAS PROPUESTAS DE ESCALA SALARIAL QUE PLANTEAMOS JUNTO CON EL PROYECTO DE MANUAL **FUE APROBADA** PARA LOS FUNCIONARIOS (AS) DEL CCDRB, TOMANDO EN CUENTA QUE LOS RAZONAMIENTOS Y JUSTIFICACIONES BRINDADAS EN DICHO MANUAL PARA DEFINIR DICHOS RUBROS FUERON APROBADOS POR SER COMPONENTES DIRECTOS DEL MANUAL, DE AHÍ LA NECESIDAD DE CONTAR CON SEGURIDAD JURÍDICA RESPECTO A LOS RUBROS QUE SE APROBARON POR CONCEPTOS DE SALARIOS.

2- LES SOLICITAMOS APOYO Y ORIENTACIÓN POR PARTE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD PARA EJECUTAR LO QUE ESTIMAMOS SERÍA UNA **REASIGNACIÓN DE LOS PUESTOS DE LAS DOS OFICINISTAS DEL COMITÉ A LOS NUEVOS PUESTOS APROBADOS EN EL MANUAL.**

3- ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A TALENTO HUMANO, UNIDAD FINANCIERA Y AUDITORÍA DE LA MUNICIPALIDAD.

APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS

Atentamente,

CARLOS ROBERTO
ALVAREZ CHAVES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS ROBERTO
ALVAREZ CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2026.01.13 16:07:43
-06'00'

Carlos Roberto Álvarez Chaves
Secretario CCDR – Barva

C.c Gestora Tributaria y Financiera / **Licda. Karla Montero Salas**
Auditor Interno Lic. **Bernal Ramírez Herrera**
Recursos humanos Lic. **Luis Gerardo Vargas Rodríguez**



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

ACUERDO NO. 29-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE A TRAVEZ DE LOS DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS Y LA ADMINISTRACION FINANCIERA BRINDE AL CCDDR DE BARVA LA ASESORIA PARA DETERMINACION SALARIAL DE LAS FUNCIONARIAS DEL COMITE

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 Se recibe nota enviada por COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BARVA que a la letra dice:

Comité Cantonal de Deporte y Recreación
Barva – Heredia

BARVA
COMITE CANTONAL DE
DEPORTES Y RECREACION

Al contestar refiérase al oficio N° MB-CCDR-SEJD-003-2026
Barva, 13 de enero del 2026

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente que se inicie el proceso dispuesto por ley para el nombramiento de los suplentes faltantes correspondientes a los dos puestos asignados por la Municipalidad ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Barva.

Lo anterior se fundamenta en lo establecido en el artículo 174 del Código Municipal, inciso a), el cual indica:
“Dos personas miembros, por nombramiento del concejo municipal, y sus suplentes, las cuales deberán contar con al menos dos años de experiencia comprobable en temas de deporte, recreación o estilos de vida saludable”.

Esta solicitud se realiza conforme al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del CCDDR Barva, el cual literalmente señala:

Art.010 Solicitud de nombramiento de suplentes.

ACUERDO 008-2026
LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL QUE REALICE EL PROCESO DISPUESTO POR LEY PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTE FALTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ.
SE INDICA A LAS OFICINISTAS HACER LAS GESTIONES PERTINENTES.

APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS

CARLOS ROBERTO ALVAREZ CHAVES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS ROBERTO ALVAREZ CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2026.01.13 16:07:07
-06'00'

Carlos Roberto Álvarez Chaves
Secretario CCDDR – Barva



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

ACUERDO NO. 30-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS PARA QUE INICIE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS SUPLENTE PARA LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO EN EL CCDR. SE INVITA LOS REGIDORAS Y REGIDORES A PRESENTAR CANDIDATURAS DENTRO DEL PLAZO DE 08 DÍAS HÁBILES.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO III

ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

CAPITULO IV

ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 La Licenciada. Alejandra Arce Zarate Alcaldesa Municipal a.i. presenta lo siguiente que a la letra dice:

Barva, 19 de enero del 2026
Oficio N° MB-AMB-0024-2026

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Remisión de oficio MB-ADTRIFI-0009-2026, Remisión de aclaraciones al inciso a) apartado 2.2.2. Gastos del oficio N° 24105 (DFOE-LOC-2340) Aprobación parcial C.G.R. PAO Presupuesto Ordinario año 2026.

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Se les remite el oficio MB-ADTRIFI-0009-2026, suscrito por la Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria Financiera, Remisión de aclaraciones al inciso a) apartado 2.2.2. Gastos del oficio N° 24105 (DFOE-LOC-2340), aprobación parcial de la Contraloría General de la República PAO Presupuesto Ordinario año 2026., para su conocimiento.

Sin más por el momento, se despide;

Licda. Alejandra Arce Zárate
Vicealcaldesa Municipal



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

ACUERDO NO. 31-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO CON COPIA PARA LOS REGIDORES PARA ANALISIS Y VALORACION
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO V INFORMES

Art. 01-1 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA N° 001-2026	
FECHA:	16 de Enero del año 2026
HORA INICIO:	1:45 p.m.
REGIDORES (AS) PRESENTES:	Sra. Hilda Camacho Vega (coordinadora a.i.) Sra. Marlene Murillo Sánchez Sra. María A. Orozco Chavarría Sra. Lilliana Hernández Castro Sr. Gabriel Chaves Rodríguez Sr. Francisco Víquez Gutiérrez
ALCALDÍA	Licda. Alejandra Arce Zarate Vice Alcaldesa
ASESORES:	Asesores Municipales: Licda. Karla Montero Salas Licda. María Fernanda Ruíz Sánchez Licda. Paula Morales Pinto Lic. Luis Gerardo Vargas Rodríguez Master Paula Morales Pinto Ing. Michael Calderón Villarevia Bach. María José Valerio Rodríguez Asesores del Concejo Sra. Celenia Prendas Montero Lic. Ricardo Arias Camacho
AGENDA:	1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°01-2026 y Cuadro de Constatación de Montos Modificaciones Presupuestarias según Norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

--	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

1. Exposición, análisis y recomendación de la Modificación presupuestaria N°01-2026

La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera procede a la exposición detallada de la propuesta de modificación presupuestaria 01-2026, tramitada cumpliendo el reglamento de procedimientos presupuestarios conforme a las normas técnicas de presupuestos públicos, así como el procedimiento denominado “DATF-08 Elaboración y aprobación de las modificaciones presupuestarias” del Manual de Procedimientos Financieros Contables vigente. La Licda. Karla Montero Salas, Gestora Tributaria y Financiera, indica que en esta modificación presupuestaria contiene la reasignación de contenido presupuestario planteada en 3 programas presupuestarios: Dirección y Administración general, Servicios Comunes e Inversiones. La Licda. Karla Montero Salas explica los detalles de la modificación presupuestaria, misma que de acuerdo a los rubros propuestos a modificar se sintetiza de la siguiente manera:

Saldo al 15/01/2026	Suma que se disminuye	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
₡360 216 514,17	₡237 794 933,46	₡237 794 933,46	₡360 216 514,17

En la modificación presupuestaria se adjunta el detalle de los oficios de las solicitudes y de los vistos buenos tanto del señor Alcalde como del Departamento de Planificación. Se deja anotado que consta en archivo de la Administración el expediente de las solicitudes y vistos buenos de las modificaciones de partidas en los rubros detallados en la modificación presupuestaria. Así también se contiene el informe técnico realizado por el Lic. Luis Gerardo Rodríguez Vargas del Departamento de Recursos Humanos (oficio N°LVDRH-004-2026) y el informe jurídico realizado por el Lic. Alonso Vargas Rodríguez (oficio N° AJCM-ARV-0002-2025). El Lic. Luis Gerardo Rodríguez Vargas procede a exponer el oficio N°LVDRH-004-2026; detallando la justificación, el proyecto, los perfiles de puestos y el cumplimiento del artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público. Continúa el Lic. Alonso Vargas Rodríguez con un resumen del oficio N° AJCM-ARV-0002-2025. Una vez escuchadas las explicaciones se abre el espacio para consultas: La señora regidora Marlene Murillo Sánchez, consulta si toda la reasignación es para poder nombrar a las 8 personas para el asunto de la Junta vial?, La Licda. Karla Montero, indica que lo correspondiente a remuneraciones es lo aprobado por la Junta Vial Cantonal que corresponde a los servicios especiales para cumplir con el convenio del INDER para el proyecto “Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio Heredia rural, mediante la construcción de cunetas y colocación de paquete estructural del pavimento en Calle Sacramento (C4-02-018)”; respecto de lo cual hay una incorporación parcial, debido a que no es procedente reasignar de gastos de capital a gastos corrientes (con relación al diferencial para remuneraciones). Cabe aclarar que en el acta de Junta Vial Cantonal se contienen también reasignaciones para otros proyectos de inversión. La señora regidora Marlene Murillo Sánchez, consulta: Ese personal ya estaba o son de los mismos funcionarios de la Municipalidad?, El Lic. Luis Gerardo Vargas indica que son los puestos



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

que ya estaban el año anterior y se incorporó uno nuevo según se observa en la sesión de la junta vial y ellos ya cambian de salario compuesto a salario global.

La señora regidora Marlene Murillo Sánchez, consulta: esos funcionarios terminan el contrato y terminan ellos de laborar aquí? Pueden darse cambios en los montos para salarios?. El Lic. Luis Gerardo Vargas responde: en relación a eso si, puede haber variaciones, si el costo de vida es positivo se prevé un aumento salarial que tendremos que presupuestar pues no fue aprobado por la C.G.R. en el Presupuesto Ordinario.

La regidora suplente Sra. Maria Orozo consulta cuál fue el nuevo puesto incorporado?, el Lic. Luis Gerardo Vargas responde van 4 peones, 1 asistente, un albañil y 1 chofer de maquinaria pesada y se incorporó diseño publicitario, el costo de ese puesto es de \$9.576.000,00.

El Ing. Michael Calderón indica que se están atendiendo los proyectos, que es mejor verlos en verano previendo emergencias en el tiempo lluvioso.

Se somete a votación la modificación presupuestaria No. 01-2026 y se acuerda:

ACUERDO No. 1:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto acuerda recomendar al Concejo Municipal la aprobación en firme de la Modificación Presupuestaria No 01-2026 por un monto total de \$237.794.933,46. Se solicita al Concejo Municipal tomar en firme el acuerdo considerando la necesidad de contar con las reasignaciones presupuestarias para atender las necesidades para las cuales se requiere el presupuesto.

5 votos a favor. Votan a favor las Regidoras Señora Lilliana Hernández Castro, Sra. Marlene Murillo Sánchez y Sra. María Orozco Chavarría y los Regidores Sr. Francisco Víquez Gutiérrez y Sr. Gabriel Chaves Rodríguez. Unánime y en firme

ACUERDO NO. 32-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Justifico mi voto positivo basada en los informes tanto técnicos como Legales que han presentado al respecto al Lic. Alonso Rodríguez Asesor Jurídico del Concejo, La Licda. Karla Montero Salas Gestora Financiera y el Lic. Luis Gerardo Vargas Jefe de Recursos Humanos, estos informes nos aseguran que el acuerdo que vamos a tomar no nos traerá problemas de tipo legal.

Lilliana Hernández Castro
Fco V.G.

La Presidenta Municipal a.i. Sra. Marlen Murillo Sanchez solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 32-2026 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

- 1 **Art. 01-2 La Presidenta Municipal a.i. Sra. Marlen Murillo Sanchez** retoma la
2 Modificación Presupuestaria No 01-2026 por un monto total de ¢237.794.933,46 que a la letra
3 dice:

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Señores y señoras del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE BARVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2026

I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES					
1-1 Alcaldía					
2026.01.01.01	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	323 400,00	323 400,00
2026.01.01.01	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 944 384,25	0,00	1 944 384,25
1-1 Asesoría Jurídica					
2026.01.01.13	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	27 823 522,87	0,00	27 823 522,87
2026.01.01.13	0.01.05	Suplencias	0,00	2 706 095,70	2 706 095,70
1-15 Administración general Muni Barva					
2026.01.01.15	6.01.02.05	Consejo Nacional de personas con Discapacidad 0,5% s/presupuesto	0,00	18 888 034,63	18 888 034,63
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL			29 767 907,12	21 917 90,33	48 655 941,75
II SERVICIOS COMUNALES					
2-1 ACUEDUCTOS E HIDRANTES					
2026.02.01	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
2026.02.01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
2026.02.01	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	1 790 896,91	1 790 896,91
2026.02.01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	37 313 214,09	0,00	37 313 214,09
2-16 SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL					
2026.02.16	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	54 019 198,98	0,00	54 019 198,98
2-17 SERVICIOS SOCIALES					
2026.02.17	5.01.03	Equipo de comunicación	50 000,00	0,00	50 000,00
2026.02.17	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 925 740,79	0,00	1 925 740,79
2026.02.17	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	35 703 049,33	0,00	35 703 049,33
TOTAL PROGRAMA II			129 011 203,19	6 790 896,91	135 802 100,10
III INVERSIONES					
GESTIÓN VIAL CANTONAL					
3-1-1-1 UTOV 8114					
2026.03.01.01.01	0.01.03	Servicios especiales	0,00	67 368 000,00	67 368 000,00
2026.03.01.01.01	0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	344 770,56	344 770,56
2026.03.01.01.01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	868 837,33	0,00	868 837,33
2026.03.01.01.01	0.03.03	Decimotercer mes	0,00	6 112 770,34	6 112 770,34
2026.03.01.01.01	0.03.04	Salario escolar	0,00	5 640 473,80	5 640 473,80
2026.03.01.01.01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	6 785 175,10	6 785 175,10
2026.03.01.01.01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	366 766,22	366 766,22
2026.03.01.01.01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	4 093 111,04	4 093 111,04
2026.03.01.01.01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	2 200 597,33	2 200 597,33
2026.03.01.01.01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	1 100 298,66	1 100 298,66
2026.03.01.01.01	1.06.01	Seguros	0,00	1 467 064,90	1 467 064,90
2026.03.01.01.01	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	77 568 566,53	0,00	77 568 566,53
Reforzamiento de canal de aguas pluviales sector el Bosque San Pedro					
2026.03.01.08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	123 000 000,00	0,00	123 000 000,00
Mejoramiento de la superficie de ruedo y canalización de aguas pluviales en Calle Colegio San José de la Montaña					
2026.03.01.19	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	60 958 375,91	60 958 375,91
Colocación de un paquete estructural para pavimento en Calle Cipresal de San José de la Montaña					
2026.03.01.20	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	30 000 000,00	30 000 000,00
Revestimiento del canal de drenaje en la calle Sánchez					
2026.03.01.21	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	15 000 000,00	15 000 000,00



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL					
Mantenimiento y mejoras en Edificios Municipales					
2026.03.02.01	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	\$0,00	\$1 000 000,00	\$0,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	\$0,00	\$1 000 000,00	\$0,00
Implementación SIFA NICSP en contratación pública Interface SDU e instrumentos normativos					
2026.03.02.05	0.03.04	Salario escolar	\$0,00	\$147 758,82	\$0,00
Modernización y seguridad en las tecnologías de información					
2026.03.02.06	6.03.01	Prestaciones legales	\$0,00	\$501 343,54	\$0,00
Capacitaciones institucionales					
2026.03.02.31	1.07.01	Actividades de capacitación	\$0,00	\$5 000 000,00	\$0,00
TOTAL PROGRAMA III			\$201 437 403,86	\$209 086 506,22	\$184 395 779,77
SUMAS IGUALES			\$360 216 514,17	\$237 794 933,46	\$237 794 933,46
Lcda. Mónica Hernández Segura Presidenta Consejo Municipal					
KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA) Firmado digitalmente por KARLA VANESSA MONTERO SALAS (FIRMA) Fecha: 2026.01.16 12:58:48 -05'00'					
Lcda. Karla Montero Sales Gestora Tributaria y Financiera					
Msc. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal					
JASON MIGUEL RODRIGUEZ VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por JASON MIGUEL RODRIGUEZ VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2026.01.16 12:58:48 -05'00'					
Lic. Jason Rodríguez Villalobos Contador Municipal					
YESENIA SOLIS HERRERA (FIRMA) Firmado digitalmente por YESENIA SOLIS HERRERA (FIRMA) Fecha: 2026.01.16 13:04:14 -05'00'					
Lcda. Yessenia Solis Herrera Tesorera Municipal					
JUSTIFICACIÓN POR SOLICITUD DE LA ALCALDÍA SEGÚN OFICIO N° MB-AMB-0017-2026 VB PLANIFICACIÓN OFICIO MB-UPLA-005-2026 POR SOLICITUD DEL ACUEDUCTO SEGÚN OFICIO N° ACD-MB-0023-2026 VB PLANIFICACIÓN OFICIO MB-UPLA-003-2026 POR SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL SEGÚN OFICIO N° MB-DGS-04-2026 VB PLANIFICACIÓN OFICIO MB-UPLA-006-2026 POR SOLICITUD DE LA UTGVM SEGÚN OFICIO N° MB-UTGVM-0006-2026 VB PLANIFICACIÓN MB-UPLA-004-2026 aprobada por la Junta Vial Cantonal en la sesión ordinaria N° 01-2026, mediante acuerdo N° 002-2026-JVC, Aprobado por el Concejo Municipal en el Acuerdo N° 21-2026 (se incorpora parcialmente)					

ACUERDO NO. 33-2026
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 01-2026 POR UN MONTO TOTAL DE €237.794.933,46.
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO 01-2026 APROBADA Y TRASLADADA VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Justifico mi voto positivo basada en los informes tanto técnicos como Legales que han presentado al respecto al Lic. Alonso Rodriguez Asesor Jurídico del Concejo, La Lcda. Karla Montero Salas Gestora Financiera y el Lic. Luis Gerardo Vargas Jefe de Recursos Humanos, estos informes nos aseguran que el acuerdo que vamos a tomar no nos traerá problemas de tipo legal.

Lilliana Hernández Castro
Fco V.G

La Presidenta Municipal a.i. Sra. Marlen Murillo Sanchez solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 33-2026 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

Art. 01-3 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Cuadro de Constatación Montos Modificaciones Presupuestarias según la Norma técnica de presupuestos públicos No. 4.3.11

La Licda. Karla Montero Salas presenta el cuadro de constatación de la relación con el monto máximo a modificar de conformidad con lo dispuesto en la norma técnica de presupuestos públicos N°4.3.11:



ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA CONTROL MONTOS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2026

PRESUPUESTO MUNICIPAL	MONTO				
ORDINARIO 2026	€6 569 342 096,61	€1 642 335 524,15			
EXTRAORDINARIO 0-2026		€0,00			
PRIMER EXTRAORDINARIO 2026		€0,00			
SEGUNDO EXTRAORDINARIO 2026		€0,00			
TOTAL	€6 569 342 096,61	€1 642 335 524,15			
MAXIMO A MODIFICAR	€1 642 335 524,15	25%			
	MOD 01-2026	MOD 02-2026	MOD 03-2026	MOD 04-2026	MOD 05-2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2026	€237 794 933,46				
TOTAL MODIFICACIONES	€237 794 933,46	€237 794 933,46	€237 794 933,46	€237 794 933,46	€237 794 933,46
RELACION CON PRESUPUESTO MUNICIPAL	3,62%	3,62%	3,62%	3,62%	3,62%

Finaliza la sesión a las 2:42 p.m.

Sra. Hilda Camacho Vega (Coordinadora a.i.)

Sra. Marlene Murillo Sánchez (Secretaria)

ACUERDO NO. 34-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME.

INFORME APROBADO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

Art. 02-1 La Comisión de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Minuta: Al ser las 18 horas con 32 minutos del día 12 de enero de 2026.

Se reúne la comisión de idoneidad, con la siguiente agenda:

Punto 1: Comprobación del quórum. Estando presentes la Sra. María Orozco Chavarría, Marlen Murillo Sánchez y Francisco Víquez Gutiérrez. Punto 2: Se recibe documentación de las Asociaciones de Desarrollo Integral de: Barva y Santa Lucía, y Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles.

ACUERDO NO. 35-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-2 La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Minuta: Al ser las 18 horas con 32 minutos del día 12 de enero de 2026.

Se reúne la comisión de idoneidad, con la siguiente agenda:

Punto 1: Comprobación del quórum. Estando presentes la Sra. María Orozco Chavarría, Marlen Murillo Sánchez y Francisco Víquez Gutiérrez. Punto 2: Se recibe documentación de las Asociaciones de Desarrollo Integral de: Barva y Santa Lucía, y Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles.

Punto 1. Se da inicio a la reunión, se comprueba el quórum. Punto 2. Se revisa la documentación de la Asociación de Desarrollo Integral de Barva.

Requisitos:

1. Presenta carta de solicitud al concejo. Cumple.
2. Personería Jurídica. Cumple.
3. Domicilio exacto. Cumple.
4. Declaración jurada del representante legal. Cumple.
5. Descripción detallada de los proyectos. Cumple.
6. Certificación de un contador. Cumple.
7. Notificaciones. Cumple.
8. Certificación de DINADECO. No cumple.

Acuerdo: Se sugiere al Concejo Municipal solicitar el subsane de la documentación presentada por la Asociación para continuar con el proceso de solicitud de idoneidad. Se solicita a la secretaría notificar a la Asociación de Desarrollo Integral de Barva para que presenten la documentación faltante en tiempo y forma y así cumplir los requisitos establecidos en el reglamento.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

ACUERDO NO. 36-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SOLICITA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARVA SUBSANEN LA DOCUMENTACION Y PRESENTEN LOS REQUISITOS FALTANTES EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LOS LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO AL RESPECTO.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 02-3 La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Minuta: Al ser las 18 horas con 32 minutos del día 12 de enero de 2026.

Se reúne la comisión de idoneidad, con la siguiente agenda:

Punto 1: Comprobación del quórum. Estando presentes la Sra. María Orozco Chavarria, Marlen Murillo Sánchez y Francisco Víquez Gutiérrez. Punto 2: Se recibe documentación de las Asociaciones de Desarrollo Integral de: Barva y Santa Lucía, y Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles.

Documentación Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía.

Requisitos:

1. Presenta carta de solicitud al concejo. Cumple.
2. Personería Jurídica. Cumple.
3. Domicilio exacto. Cumple.
4. Declaración jurada del representante legal. Cumple.
5. Descripción detallada de los proyectos. Cumple.
6. Certificación de un contador. Cumple.
7. Notificaciones. Cumple.
8. Certificación de DINADECO. Cumple.

Una vez analizados los requisitos, se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

Acuerdo: Se acuerda recomendar al Concejo Municipal otorgar la idoneidad a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucía por dos años.

ACUERDO NO. 37-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, OTORGA A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA LUCIA LA CONDICIÓN DE IDONEIDAD HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS, POR UN PLAZO DE DOS AÑOS PARA LA UTILIZACIÓN DE PARTIDAS ESPECÍFICAS, AYUDAS MUNICIPALES, INCLUYENDO AYUDAS QUE PUEDA GESTIONAR EL CONCEJO DE DISTRITO Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL SEÑOR ALCALDE EN EL CONVENIO

INFORME RECIBIDO Y APROBADO

OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD APROBADA

AUTORIZACION DE FIRMA APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

Art. 02-4 La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Minuta: Al ser las 18 horas con 32 minutos del día 12 de enero de 2026.

Se reúne la comisión de idoneidad, con la siguiente agenda:

Punto 1: Comprobación del quórum. Estando presentes la Sra. María Orozco Chavarría, Marlen Murillo Sánchez y Francisco Víquez Gutiérrez. Punto 2: Se recibe documentación de las Asociaciones de Desarrollo Integral de: Barva y Santa Lucía, y Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles.

Documentación Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles.

Requisitos:

1. Presenta carta de solicitud al concejo. Cumple.
2. Personería Jurídica. No cumple, ya que no indica el representante ni sus facultades, queda sujeta a la presentación de la documentación correspondiente.
3. Domicilio exacto. No cumple, no indica el domicilio exacto.
4. Declaración jurada del representante legal. Cumple.
5. Descripción detallada de los proyectos. Cumple.
6. Certificación de un contador. Cumple.
7. Notificaciones. No cumple, falta señalar: lugar y medio para notificaciones (dirección de correo electrónico).
8. Certificación de DINADECO. No cumple, queda sujeta a la presentación de la documentación correspondiente.

Acuerdo: Se sugiere al Concejo Municipal solicitar el subsane de la documentación presentada por la Asociación para continuar con el proceso de solicitud de idoneidad. Se solicita a la secretaría notificar a la Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles para que presenten la documentación faltante en tiempo y forma y así cumplir los requisitos establecidos en el reglamento.

ACUERDO NO. 38-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, SOLICITA A LA ASOCIACION RECREACIONAL DE ORO REINA DE LOS ANGELES SUBSANEN LA DOCUMENTACION Y PRESENTEN LOS REQUISITOS FALTANTES EN TIEMPO Y FORMA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CON LOS LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO AL RESPECTO.

**INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

- 1 **Art. 03 El Lic. Bernal Ramírez Herrera Auditor Municipal** presenta el siguiente informe
- 2 que a la letra dice:

AU INFEJEPLAN2025 4170 01 26

Desde Auditoría Interna <auditoria@munibarva.go.cr>
Fecha Jue 15 Ene 2026 14:02

Para Secretaría Concejo Municipalidad de Barva <secretaria.concejo@munibarva.go.cr>
Cc Paula Morales Pinto <paula.morales@munibarva.go.cr>; Luis Gerardo Vargas Rodriguez <luis.vargas@munibarva.go.cr>

1 archivo adjunto (623 KB)
AU INFEJEPLAN2025 4170 01 26 v3 FIRMADO.pdf

Buenas tardes. Reciban un cordial saludo.

Con instrucciones del señor Auditor, remito el oficio **AU INFEJEPLAN2025 4170 01 26** denominado "*Informe de Ejecución sobre los Alcances Más Relevantes del Plan Anual 2025 de esta Auditoría Interna Municipal*", para conocimiento del Concejo Municipal de Barva y de los demás departamentos copiados.

Es dicho informe se presenta un resumen de todas las actividades ejecutadas por esta Auditoría Interna durante el año 2025, tanto las contempladas en el Plan Anual 2025 como aquellas de carácter administrativo o propias de la competencia de la Auditoría que no se encuentran incluidas en dicho plan.

Favor ver el documento adjunto para lo que en sus competencias corresponde.

Muchas gracias.

Saludos cordiales

Licda. Valeria de los ángeles Cervantes Solano
Secretaria de Auditoria Interna



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

1

IN L D A <u>AU INFEJEPLAN2025 4170</u> <u>01 26</u> INFORME DE EJECUCIÓN SOBRE LOS ALCANCES MÁS RELEVANTES DEL PLAN ANUAL 2025 DE ESTA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DE BARVA AUDITORÍA INTERNA BERNAL RAMIREZ HERRERA AUDITOR MUNICIPAL BERNAL RAMIREZ HERRERA (FIRMA) Firmado digitalmente por BERNAL RAMIREZ HERRERA (FIRMA) 2026 Versión
---	--

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

ACUERDO NO. 39-2026

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME, LO TRASLADAN AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: GABRIEL CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, FRANCISCO VÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva

Concejo Municipal

Acta 04-2026
19/01/2026

CAPITULO VI

MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS

CAPITULO VIII

CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 17: 42 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

Sra. Marlen Murillo Sanchez
Presidenta Municipal a.i.

Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal

-----ÚLTIMA LÍNEA-----